

DEPARTAMENTO DE VIENTO Y
PERCUSIÓN

PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA DE
LITERATURA DEL
INSTRUMENTO
PRINCIPAL
TROMPETA
CURSO
ACADÉMICO
2023-2024

CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO
GARCÍA HERRERA"
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGISLATIVO

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos generales.

2.2 Objetivos específicos

3. CONTENIDOS

3.1. Contenidos generales.

3.2. Contenidos específicos.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1.- Enseñanzas Elementales.

4.2.- Enseñanzas Profesionales.

5.- EVALUACIÓN

6.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.1.- Enseñanzas Elementales.

6.2.- Enseñanzas Profesionales

7.- PROGRAMACIÓN TEMPORIZADA. ACTIVIDADES.

8.- METODOLOGÍA

9.- APÉNDICE: ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN CASO DE CONFINAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGISLATIVO

La elaboración de esta programación didáctica está basada en el DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía y la ORDEN de 25 de octubre de 2007 (BOJA n. 225 de 15 de noviembre de 2007), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y todo ello dentro del marco de la Ley de Educación de Andalucía (LEY 17/2007, de 10 de diciembre), cuyo texto representa un marco normativo para mejorar la calidad de la educación en Andalucía, aumentar el éxito escolar y acercarnos a los objetivos que Europa se ha trazado en materia educativa. Con el fin de completar la formación del alumnado aparece la asignatura de Literatura e Interpretación del Instrumento. La amplitud de la literatura del instrumento hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo. Esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros instrumentistas en este campo.

- Características del alumnado: Tratándose de una enseñanza no obligatoria, los alumnos/as suelen mostrar un mayor interés, en especial en estos cursos elevados. La edad del alumnado oscila generalmente desde los 16 años en adelante. Según la teoría de Piaget, se encuentran en la etapa de Operaciones Formales, logrando la abstracción sobre conocimientos concretos observados que le permiten emplear el razonamiento lógico inductivo y deductivo. Desarrolla sentimientos idealistas y se logra una formación continua de la personalidad, hay un mayor desarrollo de los conceptos morales.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de la Literatura y la interpretación instrumental en las enseñanzas Profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.

4. Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar y reconocer las características estéticas de las diferentes épocas y estilos en la interpretación del repertorio del trompeta y los instrumentos de la familia.
2. Aplicar y relacionar los conocimientos de otras asignaturas con los de Literatura e Interpretación del Instrumento para la mejor comprensión de la evolución e historia del trompeta y su repertorio.
3. Conocer diferentes intérpretes del instrumento que se han consolidado como trompetistas de referencia en las diferentes escuelas.
4. Valorar las interpretaciones de oboístas de interés para que el alumno/a adquiera su propio criterio en la interpretación.
5. Reconocer los recursos/efectos empleados por los intérpretes mediante la audición.
6. Comprender las diferentes grafías y su interpretación en los distintos periodos musicales mediante el análisis de partituras.
7. Saber la importancia de las ediciones musicales como reflejo de las ideas del compositor y las del editor.
8. Conocer las ventajas que nos ofrece Internet para adquirir información (música, partituras, artículos, cursos, conciertos, tiendas...)
9. Despertar un interés e inquietud en el alumno/a por la investigación y profundización en la literatura de la trompeta.
10. Despertar en el alumno/a un mayor gusto por la música fomentando el interés y disfrute en la escucha y asistencia a conciertos.

3. CONTENIDOS

3.1. CONTENIDOS GENERALES

- Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad.
- Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período.

-Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento.

-Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de cada instrumento.

-Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc. Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.

-Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

3.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

1. Estudio de los antecedentes de la trompeta en todas las culturas, la aparición de los instrumentos de viento y evolución hasta la actualidad.

2. Estudio de la mecanización de la trompeta desde el s. XVIII hasta nuestros días.

3. Estudio de las características de los instrumentos de la familia de la trompeta y su repertorio. Análisis comentado de partituras y grabaciones de las principales obras del repertorio del instrumento.

4. Características generales de la interpretación musical en el Renacimiento. Las formas musicales. La escritura instrumental y ornamentación (glosas, diferencias...). El repertorio solista y en las agrupaciones.

5. Características generales de la interpretación musical en el Barroco. Los estilos italiano, francés y alemán. Las ediciones musicales. La escritura instrumental y ornamentación. El repertorio como solista, en la música de cámara y en la orquesta barroca.

6. Características generales de la interpretación musical en el Clasicismo. La escritura instrumental (articulaciones, apoyaturas, trinos, la cadencia clásica...). El repertorio como solista, en la música de cámara y en la orquesta clásica.

7. Características generales de la interpretación musical en el Romanticismo. Consideraciones generales del estilo y la escritura instrumental romántica. El repertorio como solista, en la música de cámara y en la orquesta romántica.

8. Características generales de la interpretación musical en la música Contemporánea. Consideraciones generales del estilo y la escritura instrumental de la música contemporánea. El repertorio como solista, en la música de cámara y en la orquesta. El lenguaje contemporáneo del oboe: nuevos recursos y notación empleados.

9. Los oboístas de relevancia a lo largo de la evolución de la historia del instrumento hasta nuestros días y las distintas escuelas trompetísticas.

10. Las ventajas que nos ofrece de Internet como músicos.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1.- Enseñanzas Elementales

1.- Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2.- Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3.- Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5.- Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6.- Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correcto y adecuado. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7.- Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8.- Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9.- Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10.- Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11.- Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común

12.- En el último curso de Elemental, el alumno debe de poseer los conocimientos técnicos y musicales necesarios para abordar correctamente las obras y estudios programados, encaminados a la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales. Las bases deben ser: calidad y afinación del sonido, tesitura suficiente, tanto en el grave como en el agudo, dominio básico de las diferentes emisiones y articulaciones, y conocimiento mínimo del estilo musical que interpretan.

4.2.- Enseñanzas Profesionales.

En esta etapa, además de los criterios expuestos anteriormente para las Enseñanzas Elementales, se van a tener en cuenta los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

5.1. ASPECTOS GENERALES

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será formativa, continua, integradora y colegiada con la participación del conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor. El profesor/a se guiará por tres tipos de evaluación según el momento: Inicial, continua y final. Dependiendo de los agentes que participen en la evaluación se llevarán a cabo tres tipos de evaluación:

5.2. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

1. Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a lo largo de la historia musical. Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que posee cada alumno o alumna en relación con su instrumento principal o con la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.

2. Realizar una exposición en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad. Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.

3. Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al instrumento principal. Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.

4. Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase o de similares características. Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.

5. Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas. Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.

5.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Siguiendo los criterios generales de evaluación anteriormente señalados, se considera de gran importancia la asistencia a clase por el carácter formativo y participativo que tiene en el alumnado y sin la cual es difícil llevar a cabo su evaluación. El alumno/a tendrá que preparar y exponer un trabajo trimestral relacionado con el programa del curso. Previamente será acordado con el profesor/a y éste buscará que sea de interés para el alumno/a y le suponga un aprendizaje constructivo. A través de dicho trabajo se valorará la relación y comprensión de los contenidos que se estén trabajando en las clases, las conclusiones objetivas que haya sacado y el grado de esfuerzo e interés que haya demostrado.

-Plan de recuperación del curso: La presentación de los tres trabajos con las características anteriormente señaladas y haber participado en las clases de manera constructiva.

6. – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.1. - Enseñanzas Elementales. Evaluación de los contenidos.

Ésta debe ser seguida muy de cerca por el profesor, sólo si se está muy al lado del alumno/a y se observan sus actividades se puede comprobar realmente el grado de aprendizaje conseguido. Esta evaluación debe tener en cuenta los siguientes indicadores: el uso y aplicación del conocimiento en determinadas ocasiones, el grado de acierto en la elección de los procedimientos más adecuados para solucionar una determinada tarea y la automatización del procedimiento junto con la rapidez y la seguridad con que se aplica. Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: - Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

* 10.- El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

* 7.8.9.- El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase, muestra disposición positiva y se implica en el trabajo.

* 5, 6. El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio pero parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la

gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización. Asiste con bastante regularidad a clase y muestra cierta motivación.

* 3, 4. El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

* 1, 2. No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. No muestra interés ni compromiso con el trabajo.

- La calificación se efectuará en función de las siguientes valoraciones:

-Haber completado el programa correspondiente al curso y participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso. **“SIN ESTE REQUISITO LA CALIFICACIÓN SERÁ DE NO APTO”**.

Nota.- el valor de la calificación de clase supondrá un 90% por ciento del valor total en la calificación de la materia de instrumento. El valor de las audiciones públicas y de las audiciones internas trimestrales supondrá el 10% restante de la nota final de cada trimestre.

Los criterios de calificación serán repartidos en el mismo porcentaje para cada trimestre con arreglo al grado de consecución de los objetivos y contenidos establecidos en relación con las Unidades Didácticas que se proponen para cada curso, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes: Unidades Didácticas de conceptos = 30 % Unidades Didácticas de técnica instrumental = 30 % Unidades Didácticas de estilo interpretativo = 30 % Normas de convivencia = 10 %

6.2. – Enseñanzas Profesionales

Teniendo en cuenta la posibilidad de calificación numérica, los resultados de la evaluación, se expresarán por medio de números, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, considerándose positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Si un alumno/a no se presenta a la prueba extraordinaria de septiembre, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y los resultados se expresarán mediante calificación numérica; para ello se utilizará la escala de 1 a 10, sin decimales, considerándose aprobado una calificación igual o superior a 5, y en consonancia con el siguiente baremo orientativo:

* 10. El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

* 7, 8, 9. El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase, muestra disposición positiva y se implica en el trabajo.

* 5, 6. El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización. Asiste con bastante regularidad a clase y muestra cierta motivación.

* 3, 4. El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

* 1, 2. No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas, rítmicas y expresivas, así como de afinación, repentización, fraseo y comprensión estilística. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. No muestra interés ni compromiso con el trabajo.

La calificación se efectuará en función de las siguientes valoraciones:

-Haber completado el programa correspondiente a este curso y participar al menos en una audición pública, a lo largo del curso. **SIN ESTE REQUISITO LA CALIFICACIÓN SERÁ DE NO APTO.**

7. PROGRAMACIÓN TEMPORIZADA. ACTIVIDADES.

El curso se dividirá en tres trimestres, siendo las clases de Literatura e Interpretación semanales y con una duración de una hora. Los alumnos/as recibirán a lo largo del curso aproximadamente 10 clases al trimestre. El programa del curso se repartirá entre los tres trimestres de la siguiente manera:

1er TRIMESTRE:

TEMA 1: Antecedentes de la trompeta en todas las culturas. Aparición de los instrumentos y evolución hasta el s. XVIII.

TEMA 2: La mecanización de la trompeta.

TEMA 3: La familia de la trompeta.

TEMA: 4 La música instrumental renacentista.

TEMA 5: Características de la de la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio para trompeta del Barroco.

2º TRIMESTRE

TEMA 6: Características de la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio para trompeta del Clasicismo.

TEMA 7: Características de la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio de la trompeta del Romanticismo, Nacionalismo e Impresionismo.

3º TRIMESTRE

TEMA 8: Características de la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio para trompeta en la música Contemporánea.

TEMA 9: Las escuelas trompetísticas.

Entre los posibles obstáculos o variantes con los que nos podemos presentar en la secuenciación de la asignatura está la posibilidad de tratar algunos temas con mayor profundidad debido al interés requerido por el alumnado o que se incluyan otros.

8. METODOLOGÍA

La metodología que se empleará será activa, siendo el alumno/a protagonista de su propio aprendizaje, observado y experimentando por sí mismo, tomando el profesor/a papel de guía-orientador. Por otro lado, ha de ser integradora, que tenga en cuenta todos los aspectos relacionados con la educación musical. Se atenderá la autonomía pedagógica de los centros dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora del profesorado a partir de su práctica docente. La programación será

flexible, se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos/as. También será necesario que las dificultades aparezcan de forma progresiva. Un aspecto muy importante será motivar al alumno para que no se desanime y presentar las actividades de forma atractiva. - Principios metodológicos: La práctica docente, al igual que los fundamentos del Proyecto Curricular estarán basados en propiciar los Principios del Aprendizaje significativo. Para ello el profesor ha de tener en cuenta los conocimientos previos del alumno. El proceso de Enseñanza-Aprendizaje se basará en los principios:

- El proceso educativo ha de seguir los principios de actividad constructiva.
- En un currículo abierto, los métodos de enseñanza han de ser desarrollados por el Profesor/a. - El desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propia del alumno/a es el fin último que se persigue.
- El profesor/a ha de ser un guía que orienta al alumno, de manera que éste también pueda llevar a cabo un aprendizaje por descubrimiento.
- La interacción alumnos/as-profesor/a y entre alumnos/as es necesaria para el proceso Enseñanza-Aprendizaje se desarrolle de manera óptima.
- El aprendizaje ha de ser funcional, para que pueda ser utilizado en las circunstancias reales en que el alumno/a lo necesite.
- Es necesario profundizar en contenidos teóricos para que no sean relegados por la práctica como: Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Fundamentos de Composición, Hª de la música.
- Se debe desarrollar la personalidad creativa del alumno/a mediante la exposición de sus trabajos y el fomento de la participación en la clase.
- Es importante el trabajo conjunto del equipo docente para que se produzca una interdisciplinariedad, propiciándose el complemento de unas materias con otras y tenga sentido el aprendizaje musical que lleva a cabo el alumno.
- Se ha de evaluar los aprendizajes de los alumnos/as, así como los procesos mismos de enseñanza, incluyendo la labor docente.
- Es tarea del profesor/a encontrar un equilibrio entre la metodología técnica (inductiva) y la creativa (deductiva), siempre buscando que el aprendizaje del alumno tenga sentido y sea significativo para él.
- Las tareas y experiencias de clase podrán ser de diferentes tipos: de memoria, de procedimiento (exposiciones, prácticas instrumentales, audiciones...), de (charlas, debates, conferencias...) o de conocimiento (investigación, indagación bibliográfica...) - Las actividades/tareas propuestas por el profesor consistirán en actividades de motivación, actividades de desarrollo y actividades para evaluar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.